

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Accionante	SINDY PAOLA SANCHEZ ROJAS Y OTROS
Accionado	EQUIDAD SEGUROS O.C Y OTROS
Radicado	050013103005 2020 00257 00
Asunto	REQUIERE PARTE ACTORA

Se incorpora al expediente constancia de remisión de correo al destinado para notificaciones judiciales de la codemandada Inversiones Expreso Medellín Sonsón Argelia Ltda, sin embargo, para que dicha notificación cumpla con los criterios del Decreto 806 de 2020, debe atenderse lo establecido por la H. Corte Constitucional en su sentencia C-420 de 2020, esto es, que la parte actora aporte prueba de acuse de recibo o de entrega al servidor de destino o confirmación de lectura o cualquier otra prueba que permita concluir que la demanda tuvo conocimiento de la notificación.

De otro lado se le requiere para que notifique al codemandado Luis Alberto Orozco Giraldo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d1a87cd96d958ab97870bdfc275b40f08566c20ff83502aa3dc0fb80db8874d

Documento generado en 28/05/2021 11:14:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>